

Buenos Aires, tres de marzo de 2008

Visto: el Expediente Interno n° 52/2008; y

Considerando:

Que en dicha actuación se documenta la solicitud efectuada por la bibliotecaria y archivista del Tribunal, lic. Irma Luz GARCÍA, para asistir — con subvención de los gastos de inscripción— a la “40ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”, a realizarse en el marco de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de abril de 2008.

Que la funcionaria peticionante sugiere, además, la participación en este encuentro de las agentes Noemí ELBAUM y Laura ASENSIO, quienes también prestan servicios en la biblioteca del Tribunal, en virtud del carácter formativo de estas reuniones en el aspecto de la capacitación permanente de los recursos humanos de la institución.

Que la asistencia de las personas nombradas no ha de afectar el servicio usualmente brindado por la biblioteca, al planificarse la concurrencia al encuentro mediante turnos que garantizan la presencia permanente de alguna de las integrantes del equipo técnico.

Que la Prosecretaria Letrada de Biblioteca y Jurisprudencia y el Secretario Judicial de Asuntos Generales no manifiestan objeciones al pedido (ver fojas 10/11)

Que en el Acuerdo Administrativo del pasado 27 de febrero se decidió acceder a lo solicitado.

Que el Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto que genera la solicitud, según información brindada por el Sr. Auditor de Control de Gestión.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** la asistencia del personal técnico de la biblioteca del Tribunal, agentes Irma Luz GARCÍA, Noemí ELBAUM y Laura ASENSIO, a la “40ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”, a realizarse en el marco de la Feria Internacional del Libro, en

Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de abril de 2008, con cargo de presentar un informe sobre las conclusiones de la actividad.

2. **Consignar** el establecimiento de turnos por parte de las bibliotecarias, de manera que su participación en este encuentro no afecte el servicio cotidiano de la Biblioteca.
3. **Autorizar**, por la Dirección General de Administración, el gasto de TRESCIENTOS PESOS (\$300) en concepto de costos de inscripción para que las tres (3) agentes del Tribunal puedan concurrir a la “40ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”.
4. **Mandar** se registre, se notifique al área pertinente y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ N° 05/2008